PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 099 -2020-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 29 SET. 2020

VISTO: El Memorandum Nº 013-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 24.09.2020, a través del cual la Gerencia dispone se emita la Resolución Gerencial de formalización del encargo efectuado al servidor Eco. José Santos Saavedra Ramírez, de las funciones de Jefe de Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorandum Nº 208-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 19.09.2019, la Gerencia del P.E.CHAVIMOCHIC encarga al Eco. José Santos Saavedra Ramírez las funciones de la Oficina de Planificación, con retención de su cargo de origen así como del encargo efectuado a través del Memorandum Nº 065-2019-GRLL-GOB/PECH-01;

Que, mediante Memorandum Nº 011-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 20.01.2020, la Gerencia encarga al Eco. José Santos Saavedra Ramírez las funciones de la Jefatura de la Oficina de Planificación, con retención de su cargo de origen;

Que, mediante Oficio Múltiple 0028-2020-GRLL-GGR-SG/NOT, de fecha 06.01.2020, se notifica al P.E.CHAVIMOCHIC la Resolución Ejecutiva Regional Nº 028-2020-GRLL/GOB, de fecha 06.01.2020, en cuyo segundo resolutivo se designa como representantes del Gobierno Regional para el Trato Directo con el Supervisor Especializados al Abg. Carlos Eduardo Matos Izquierdo, Gerente del PECH; ***Eco. José Santos Saavedra Ramírez, Jefe de la Oficina de Planificación (e) del PECH***; y al Ing. Félix Enrique Miranda Cabrera, Especialista Técnico de la Subgerencia de Obras del PECH. (Resaltado y subrayado agregado);

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a los documentos que indica como referencia, emita el acto administrativo formalizando el encargo de funciones de la Jefatura de la Oficina de Planificación al Sr. Eco. José Saavedra Ramírez, así como se valide y reconozca todos los actos que el mencionado servidor hubiese realizado en el periodo comprendido entre el 19 de setiembre 2019 y el 27 de enero 2020;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Formalizar el encargo de las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación efectuado al servidor José Santos Saavedra Ramírez mediante Memorandum Nº 208-2019-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 19.09.2019 y Memorandum Nº 011-2020-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 20.01.2020, reconociendo y validando todos los actos realizados durante el periodo del 19 de setiembre 2019 y el 27 de marzo 2020.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado los extremos de la presente Resolución Gerencial para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de la Oficina de Planificación y Oficina Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

REGION LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE

SISGEDO Doc. Nº 5861471
Exp. Nº 4244966